

**MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRIBUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA OCDE EN APOYO AL PROCESO DE REVISIÓN DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO- EJERCICIO 2025 Y 2026 POR UN IMPORTE DE 175.000 €**

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es “diseñar mejores políticas para una vida mejor”. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

La relación institucional entre España y la OCDE se fundamenta en la participación de España en sus distintos comités e instituciones asociadas, algunos de los cuales tienen un mandato íntimamente ligado a favorecer el desarrollo de los países y mejorar las condiciones de vida de las personas, como es el caso del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), el Centro de Desarrollo (DEV) y el Club de Sahel y África Occidental.

España participa en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), uno de los comités sustantivos de la OCDE. Los objetivos del CAD son promover la coordinación, la eficacia y una adecuada financiación de los esfuerzos internacionales en favor del desarrollo económico y social de los países en desarrollo. En este sentido, el CAD constituye el foro de concertación de los principales países donantes y de definición de los estándares de excelencia de la política de cooperación al desarrollo. Además, el CAD viene desarrollando desde su creación una serie de recomendaciones y directrices que ayudan a mejorar y guiar la política y prácticas en materia de cooperación al desarrollo con el fin de mejorar tanto en calidad como en cantidad la ayuda al desarrollo. Sus cometidos implican: (1) la definición y supervisión de las reglas de contabilización de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); (2) el establecimiento de estándares en materia de cooperación al desarrollo, a través de la adopción de decisiones, recomendaciones y directrices; (3) y la evaluación de las políticas de desarrollo de sus miembros mediante Exámenes de Pares (*Peer Review*).

Los países agrupados en el CAD, que consta actualmente de 33 miembros, canalizan un porcentaje sustancial de la ayuda pública al desarrollo en el mundo. La Dirección de Cooperación para el Desarrollo (DCD) de la OCDE apoya el trabajo del CAD mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.

La OCDE se financia mediante las contribuciones de sus Estados miembros. Una parte del programa de trabajo se financia a través de la contribución obligatoria a la OCDE y otra parte se financia con contribuciones voluntarias de dichos estados miembros.

Actualmente, se propone una contribución específica a la DCD para apoyar el proceso en marcha de revisión del CAD. Sería una contribución centrada en tres ejes: 1) desarrollo de un nuevo marco para medir la inversión en desarrollo sostenible; 2) avances en la integración de la perspectiva de los países socios en el trabajo del CAD, siguiendo el espíritu del Compromiso de Sevilla; 3) impulsar sinergias entre los principales informes multilaterales sobre financiación del desarrollo sostenible, dada su relevancia en el seguimiento de los compromisos adquiridos en la Conferencia de Sevilla.



La contribución integraría las siguientes líneas de trabajo:

- a) Refuerzo de las capacidades analíticas sobre interacción entre la AOD y otros flujos de financiación con impacto en desarrollo sostenible, y en particular sobre cómo utilizar mejor la AOD para aprovechar y apalancar otras fuentes de financiación, incluida la movilización de fuentes privadas y la movilización de recursos domésticos.
- b) Avances en la implementación de enfoques colaborativos y participativos con actores interesados externos al CAD, incluyendo trabajos de revisión del alcance y membresía del grupo de trabajo de estadísticas del CAD (WP-STAT).
- c) Apoyo al desarrollo del informe insignia de la OCDE sobre la financiación para el desarrollo sostenible (*Global Outlook*) y búsqueda de mayores sinergias con el Informe Global de Desarrollo Sostenible 2027 de Naciones Unidas (GSDR) y el Informe sobre Financiación del Desarrollo Sostenible (FSDR).

Por todo ello, desde esta Dirección General, y a tenor de la disponibilidad presupuestaria, se propone realizar una contribución plurianual con una cuantía por parte de España de 175.000 euros para los años 2025 y 2026. La contribución se realizará en dos desembolsos:

- Un primer pago de 99.666 euros en 2025.
- Un segundo pago de 75.334 euros en 2026.

La cuantía de la contribución será con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en el que existe crédito suficiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sergio Colina Martín

